

LOTA, 17 Agosto, 2015.-

DECRETO N° 1539

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

b) Certificado de nacimiento de hija.

Poveda Medina Catalina Belén.

c) Copia de licencia médica maternal de la trabajadora Sra. Medina Mera Daniela Magdal, de fecha, 29/01/2015.-

d) Solicitud de incorporación de carga de la trabajadora Sra. Medina Mera Daniela Magdal, de fecha, 30/07/2015.-

e) Declaración Jurada de la trabajadora Sra. Medina Mera Daniela Magdal, de fecha, 30/07/2015.-

f) Certificado de cotizaciones emitido por Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.

g) Informe de carga emitido por Siagf.

h) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MEDINA MERA DANIELA MAGDAL, R.U.N  
comuna de Lota, como carga familiar a:

\*POVEDA MEDINA CATALINA BELÉN, R.U.N

Asignación familiar a contar de 19/01/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (19/01/2033).

hija nacida el \_\_\_\_\_ por quien percibirá

2.-Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

MRP/PCW/ypf.-

Distribución:

-Trabajadora

-Sección de Remuneraciones.-

-Archivo.